INSTALACION

DE LA CÁTEDRA DE LA CONSTITUCION POLÍTICA

DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

EN LA CIUDAD DE VALENCIA

Á CARGO

DEL PAVORDE DON NICOLAS GARELLI:

HÍZOLA

EL GEFE SUPERIOR POLÍTICO

DE ESTA PROVINCIA

D. ILDEFONSO DIEZ DE RIBERA,

CONDE DE ALMODÓVAR,

EL DIA 17 DE ABRIL DE 1820.

VALENCIA:

IMPRENTA DE MANUEL MUÑOZ Y COMPAÑÍA,

IMPRESOR DEL GOBIERNO POLÍTICO.

Debiendo explicarse la Constitucion política de la Monarquía en todas las Universidades y Establecimientos literarios donde se enseñan las ciencias eclesiásticas y políticas, segun literal disposicion de su artículo 368, el Excmo. Sr. Gefe Superior Político interino de esta Provincia, Conde de Almodóvar, ofició al Pavorde D. Nicolas Garelli para que restableciese esta enseñanza segun y en los términos que lo habia practicado en el año 1814. La eleccion de local retardó el inmediato cumplimiento de tan plausibles deseos; pues el de la sala de la extinguida Inquisicion, donde se dieron las lecciones en el referido año, se hallaba sellado

como propiedad Nacional, hasta que se practicasen los correspondientes inventarios; y ademas su capacidad pareció muy reducida.

En tal estado se escogió el Teatro de la Universidad Literaria; y habiéndose señalado el dia 17 de Abril para la apertura, el Regidor Constitucional D. Timoteo del Olmo, por comision del M. I. Ayuntamiento, preparó de antemano el adorno del sitio con sencillez y magestad. En el espacio que divide las dos puertas del Teatro, bajo de un grandioso dosel, se levantó un tablado, sobre el cual se colocó una mesa con cinco sillones. El Gefe habia convidado la víspera, por esquelas impresas, á todas las Autoridades, Corporaciones, Oficialidad de la guarnicion, Comunidades Religiosas, y á varios Ciudadanos de todas gerarquías y clases; y á las once de la mañana, que era la hora prefijada, pasó desde su Secretaría á la Universidad en compañía del Profesor. El Rector y Claustro general de Catedráticos, presididos por el M. I. Ayuntamiento, como Patrono de la Escuela, esperaban á S. E. en la sala de recibo; y desde allí se trasladó el acompañamiento en formacion al Teatro. Ocuparon los sillones el Gefe, los dos Alcaldes Constitucionales D. Vicente Tomas Traver y D. Isidro Rincon, el Profesor, y el Secretario de la Gobernacion política D. Lorenzo Muriel. El Ayuntamiento se situó en el testero á derecha é izquierda de la Cátedra, que es el lugar preeminente debido á su patronato. En el centro del Teatro y sus graderías, tribunas y avenidas de las puertas estaba apiñado sin

etiqueta de preferencia un lucidísimo concurso de tres mil ó mas personas; y quizá otras tantas hubieron de retirarse con el sentimiento de no haber podido penetrar y concurrir á la solemnidad del acto.

La música marcial del 2.° Departamento Nacional de Artillería, que se brindó espontáneamente por un efecto de su espíritu constitucional, situada en las tribunas, abrió la escena con una sonata patriótica. Poco despues el Gefe impuso silencio, y tomando la palabra leyó el siguiente discurso.

VALENCIANOS:

Entre el inmenso cúmulo de atribuciones y tareas patrióticas á que me llamó desde el memorable diez de Marzo vuestro voto unánime, ninguna ha podido ni debido llenar tanto mi corazon como la que desempeño en este dia. Deudor en algun modo de mi libertad perdida á vuestra generosa decision, que empleó los primeros instantes de nuestra aurora política allanando los calabozos en que gemia aherrojado; deudor á vuestra magnanimidad de los altos destinos que ocupo, no olvidaré jamás beneficios tamaños: y el suceso mas lisongero de mi vida será siempre el de haber merecido la confianza de los Patriotas Valencianos en los momentos mas críticos é importantes. Pero al contemplar la madre Patria como el blanco de nuestros deseos, y como la Deidad á cuyo engrandecimiento debemos cöoperar todos, y sacrificarlo todo, la memoria halagüeña de mis particulares satisfacciones cede su lugar al júbilo de ser el

instrumento para la revolucion fundamental que va á emprenderse; y las instalaciones de Diputacion Provincial y Ayuntamientos Constitucionales, y la misma solemnísima promulgacion de nuestra gran Carta que han corrido á cargo mio, me parecen actos subalternos y efímeros si se comparan con la apertura de la Cátedra de Constitucion.

Porque á la verdad, cuanto se ha hecho hasta el dia, se dirige única y exclusivamente á plantificar y arraigar, y dar medro á esta Ley fundamental, puesto que en ella se encierra la semilla de nuestra futura felicidad para transmitirse hasta las generaciones mas remotas. ¿Pero que garantía tenemos de que todos los entendimientos han penetrado la profundidad de sus preceptos sublimes? ¿Quien nos asegura de que todos los corazones la aman con la intensidad y sinceridad que se merece? ¿Y quien osaria responder de su estabilidad, sin estar cerciorado de que se la venera por convencimiento? En vano se apelará al grito de aprobacion universal que ha resonado en toda la Monarquía; que abatió y derrocó con el eco de su voz los encumbrados alcázares del viejo despotismo; que

derramó la alegría y el consuelo por do quiera. Estos testimonios, satisfactorios ciertamente, y precursores de un feliz porvenir, no son todavía mas que un murmullo de desaprobacion de los abusos y males que nos afligian, y una indicacion de su único remedio. Falta empero aplicarle á las multiplicadas mortales llagas que gangrenaron todo el cuerpo político del Estado; y aplicarle con suavidad á unos miembros, á otros con acrimonia, y á todos sin perder de vista la conservacion y rejuvenecimiento del cuerpo mismo. Falta, para practicar con acierto tan delicadas operaciones, conocer el verdadero orígen del mal; sondear su intensidad; calcular la dósis, y el período y el modo con que se debe propinar la medicina::: Dejemos el lenguage de las metáforas. Los pueblos avezados largo tiempo á la esclavitud, cuando se llena la medida del sufrir, sacuden sin duda de un fuerte golpe el yugo que les oprimia: pero si se tranquilizan con ver abatido al tirano, sin arrancar la tiranía de raiz, si no entablan un nuevo plan de vida, usos y costumbres acomodadas á las instituciones liberales, muy luego volverán á sucumbir, y á ben-

decir locamente las cadenas que se fraguan bajo de sus mismos pies y por sus mismas manos. Tal es el cuadro de la orgullosa Roma bajo de sus antiguos Césares. Tal el que nos ofrece hoy dia el Asia, la Africa y hasta una porcion de la Europa.

¿Y cual será la causa de este raro fenómeno? ¿Por ventura la memoria del mal desaparece como un relámpago; ó los que le han experimentado y sacudido, llevarán su estupidez hasta el punto de recordarle con envidia, y de esforzarse por restablecer su imperio ominoso? No por cierto. La idea del bien, que está grabada en nuestro corazon, lejos de enflaquecerse por el contraste del mal, se acrecienta y robustece: pero la ceguedad y embrutecimiento á que nos condena la tiranía, obstruye todos los medios y caminos para conocer el bien. Y cuando llega á señorearse en un pueblo tan lamentable extravío, se podrá aprovechar un momento feliz de exaltacion ó de despecho para darle la libertad; pero es muy difícil que sepa conservarla. Un nuevo déspota mas diestro, mas astuto, mas osado que sus predecesores, seduciendo á los muchos incautos, corrompiendo á los pocos fuertes, y engañando á todos, levanta á poca costa y sin contradiccion el trono de la arbitrariedad sobre las ruinas del antiguo: ó bien espíritus inquietos, devorados por la ambicion de tiranizar, empleando la calumnia, la mentira y los manejos mas sórdidos y criminales, deslumbran á la muchedumbre crédula con su patriotismo charlatan y precipitado; imposibilitan los modestos y lentos, pero sólidos esfuerzos de los verdaderos ciudadanos, hasta ponerles fuera de combate; y posesionados del campo de batalla, erigen en sistema, y preconizan como ley la turbulenta y feroz tiranía popular, so color de libertad. La historia de las Naciones está plagada de verdades tan amargas: y nuestros augustos Representantes, amaestrados con tan terribles egemplos, no limitaron sus nobles tareas á la discusion y sancion de la gran Carta que hemos jurado. Quisieron ademas renovar nuestros corazones y entendimientos, hasta identificarlos con el espíritu de sabiduría y de justicia que la dictó. Entonces sí, entonces, y no antes, nuestro triunfo será completo y duradero, porque los ataques directos ó solapados de cualquier género de ti-

rania, se estrellarán infaliblemente en los pechos constitucionales, y retrocederán sus tiros, como de rechazo, contra los fementidos que los hubiesen lanzado. A tan importante fin se encamina la enseñanza de la Constitucion: ella ha de ser desde hoy nuestra guia y regla política: ella encierra muy pocas páginas; pero nuestros ánimos no sabrian comprender todo su espíritu sin un examen filosófico que analice sus profundas verdades, y nos persuada de su necesidad y filantropía por medio de aplicaciones y comparaciones entre lo que poseíamos antes y lo que esperamos hoy dia, entre lo que éramos poco hace y lo que debemos ser ahora. Este contraste nos ofrecerá á cada paso imágenes muy risueñas, que avivarán en nuestros ánimos el mas intenso amor hácia la Constitucion. Y si alguna vez se resintiese nuestra altanería; si la pintura de los vicios que la Constitucion proscribe y abomina, si el cuadro de las virtudes patrióticas que exige de cada uno de nosotros, mortificase y ruborizase nuestro antiguo necio orgullo, bendigamos con docilidad la mano liberal que, batiendo nuestras densas cataratas, nos hizo el rico presente de es-

ta bienhechora luz; formemos un firme propósito de nuestra enmienda radical. ¡Ah! ¡Quien se atrevería sin temeridad y sin oprobio combatir de frente y resistirse al convencimiento de la verdad mas luminosa y benéfica!

La Religion Católica, Apostólica, Romana, única verdadera, sancionada como ley fundamental del Estado para siempre, protegida por leyes sabias y justas. Ved aquí en pocas palabras el consuelo de los legítimos descendientes de los Recaredos, el exterminio de los hipócritas, la confusion de los impíos. Un Rey autorizado sin límites para promover toda la prosperidad interior á que convida nuestro venturoso dilatadísimo suelo, y para conjurar todas las maquinaciones de la emulacion extrangera: en tanto que se halla reducido á la feliz imposibilidad de hollar nuestra seguridad personal, de perturbar el goce tranquilo de nuestras propiedades, de arruinar nuestra dignidad é intereses con pactos de familia, con tratados ú alianzas sugeridas por la venalidad, la insensatez ó las pasiones. ¡Que perspectiva tan lisonjera para la fiereza Nacional, para la felicidad de todos sus individuos! Una Magistratura, libre

del pestilencial influjo de los temores ó esperanzas del Ministerio, para administrar la justicia mas imparcial, atada por la ley, y ante la ley para no sucumbir impunemente á la prevaricacion, á la ineptitud, al favor ó á la desidia. ¿Donde cabe mayor garantía de nuestros derechos? Una Milicia, privilegiada cuanto ha menester su interior organizacion; identificada con sus hermanos, cuyos hogares protege; incapacitada de convertirse en azote suyo, ni de ser el instrumento fatal de los caprichos antojadizos de un Divan, que venda su noble sangre al mayor postor; alentada con la esperanza de las recompensas que se la deben tan de justicia, y la dictará su Código peculiar. ¿Como es posible apetecer siquiera una armonía de órden, de seguridad y fraternidad mas envidiable? Una masa en fin de *verdaderos* hombres, difundida por toda la redondez de la tierra, circundada por do quiera de hombres *degradados* por la debilidad, la opresion, y la injusticia de sus Gobiernos respectivos, que forman una sola familia; que disfrutan unos mismos derechos; que obedecen el voto de su sana razon depurada de las heces del albedrío siempre ciego,

del vértigo de las facciones siempre injustas. ¡Quien hallará en los fastos de la antigüedad, ó en la presente generacion un modelo mas halagüeño!::: Pero basta. Este es, amados Conciudadanos, el fiel retrato de la Constitucion, que solo podrian desfigurar la ignorancia y las pasiones. Si su letra no detalla todos estos pormenores que acabo de indicar, es porque, semejante á las verdades elementales, no debia rebajar la nobleza de sus teorías con apologías y peroraciones meditadas. Pero este mismo laconismo magestuoso prueba la necesidad y la importancia de su estudio.

Abrazadle pues con un calor patriótico, eclesiásticos ó legos, militares ó paisanos, pues que á todos interesa: seguidle con aquella constancia que caracteriza al Pueblo Español, y le distingue y ennoblece sobre manera: vuestras tareas no sabrian jamas ser estériles ni arriesgadas; pues que esta es la *Cátedra de la verdad, la Tribuna de la ley*, que levantó la sabiduría de nuestros Representantes para dar solidez á la obra de sus manos. Y vos, Ciudadano Profesor, consagraos al noble empeño de propagar entre vuestros oyentes el amor y conocimiento in-

timo de nuestra gran Carta. Este es vuestro deber. Su fiel desempeño os grangeará el aprecio de la humanidad entera. Y yo me daré el parabien de haber iluminado en mi segunda Patria este manantial inagotable de la futura prosperidad de la Nacion. = He dicho: = *El Conde de Almodóvar.*

Concluida su lectura prorumpió S. E. en las aclamaciones de: Viva la Religion: Viva la Nacion: Viva la Constitucion: Viva el Rey: Viva Valencia, que fueron repetidas por el Público con el mayor entusiasmo. La música renovó el testimonio del júbilo universal; y el Profesor pidió permiso, y pronunció el discurso que sigue.

CIUDADANOS:

La sagrada voz de la ley que sancionó el voto general de todos los Españoles de ambos hemisferios, me llama hoy por el órgano de sus funcionarios al cumplimiento del dulce deber que desempeñara un dia, entre peligros sin cuento, hasta el instante en que la Patria exhaló su último suspiro (1). La gravedad é importancia del objeto, muy superior á mis fuerzas, siempre débiles, y quebrantadas ademas por la sucesion de mil y mil persecuciones visibles é invisibles de muchos años: el imponente aparato de un Público tan ilustrado como patriota: la presencia de un Gefe, que desde la obscuridad y fetidez de los calabozos y su eterno silencio ha sido trasladado por aclamacion á los primeros puestos de esta opulentísima Provincia para plantificar rápidamente en toda su extension la semilla de nuestra Carta y sus emanaciones: el recuerdo de lo que fuimos poco ha, y de lo que somos ahora, y del modo

tan inconcebible con que se ha operado esta maravillosa transformacion: tal es el conjunto de cosas que, agolpándose sobre mi imaginacion, me embargan la lengua y los sentidos en el presente dia destinado á instalar por segunda vez la Cátedra de Constitucion. Gracias sean dadas al Todopoderoso, *autor y supremo Legislador de toda sociedad*, que oyó las plegarias sínceras de los buenos, y con su dedo omnipotente derritió los montes de iniquidad cuyo peso nos abrumaba. Gracias sean dadas á los esforzados que supieron por una especie de mágia, desconocida en la historia de las naciones, convinar un sacudimiento animoso sin igual con la conservacion permanente del órden; y quebrantar cadenas tan duras como ramificadas por do quiera, sin dejar una sola huella de lesion; y rescatar á nuestro amado Rey de un cautiverio igual en su duracion, pero mas cruel, mas ominoso que el de Valencey, para reintegrarle en la inviolabilidad legal que no disfrutan los déspotas en medio de las numerosas legiones de sus genízaros; para restituirle á los leales que le aman y respetan como el brazo fuerte destinado á consolidar

y egecutar todo lo bueno y justo que dictó la sabiduría de nuestros Representantes, reducido á la envidiable imposibilidad de caer mas, con grave daño suyo y de toda la Nacion, en los lazos que le urdiera la perfidia de los *Savarys*, y la torpe lisonja de los *Lucindos y Fernandinos*, que se vendian por sus amigos y adoradores. Mi voz no sabria expresar dignamente la grandeza de estos sucesos, que la posteridad reputará fabulosos, ó desfigurados por la fantasía de los poetas, y que la presente generacion admira atónita desde Lisboa hasta S. Petersburgo. Ni es esta la mision con que se me ha honrado. Dejando pues á plumas mas diestras trazar el cuadro de nuestras glorias, me limitaré á indicar en este breve rato la índole de las obligaciones que se me han impuesto; los medios que debo emplear para su tal cual desempeño; y la cöoperacion que espero de cada uno de los que oyeren mis lecciones, para que no sean infructuosas. Mi encargo se dirige á desentrañar las máximas sublimes de la Constitucion política de la Monarquía; á inspirar en los ánimos de los Ciudadanos el amor que tan de justicia se merece, y que

mas venturosos. Sobre esta preparacion, la augusta Representacion Nacional, congregada en el sagrado asilo de Cádiz, previas las discusiones mas detenidas, mas libres y mas sabias, y auxiliada de las luces de los escritores de todas clases y opiniones, pudo dictar, y dictó con efecto la encantadora Carta que afianza nuestros derechos, y prescribe nuestros deberes. Su publicacion reanimó las esperanzas de los buenos, desbarató los amaños de los perversos, premió los sacrificios de los alentados, y lanzó las huestes enemigas desde las columnas de Hércules hasta allende el Pirineo. Difundióse entonces por toda la redondez de la Península con entusiasmo general; disfrutamos su influjo benéfico por algunos meses; y todo Español gustó sus inefables dulzuras, á que daban nuevo realce los anteriores dias del Privado, las concusiones de la Policía, la ferocidad de las Prefecturas militares de los Franceses. Sin embargo un solo momento, un decreto solo fraguado en esta Capital por la intriga doméstica y advenediza, derrocó tan grandioso edificio: y los impávidos Padres de la Patria fueron lanzados de la sacrosanta silla de su

Legislatura para ocupar los calabozos y los presidios: y los fieles cöoperadores y propagandistas del sistema constitucional se vieron proscritos, silbados, escarnecidos, calumniados por sus ingratos hermanos: y se pulverizaron, á manera de triunfo y con locos aplausos, los mármoles en donde se habia perpetuado la memoria de nuestro rescate: y la áncora de todas nuestras esperanzas, la gran Carta, fue entregada á las llamas por mano del verdugo: y los menguados soltaron sin estorbo el torrente de ambicion y de venganza, y de estolidez y de depredaciones que reprimiera nuestro sagrado Código. ¡Que cuadro, gran Dios! ¡Que metamórfosis fue esta! ¡Que causas pudieron producirle! ¡Como el Pueblo Español sufrió afrenta tamaña! ¡Por que los Egércitos Nacionales doblaron su noble cerviz! ¡Que vértigo cegó á los Ciudadanos todos para que consintieran el vilipendio de sus Representantes, de sus guias y caudillos, y la aniquilacion de sus mas sabias Instituciones! Digámoslo, no para reproducir quejas y resentimientos que la Patria manda sofocar hoy, si no para enmienda nuestra. La Constitucion se habia proclamado en todos los pun-

tos: es verdad; ¿pero habia echado raices en los corazones de todos? ¿Habíamos trabajado por adquirir aquella virtud austera y franca, sobre la cual debia descansar sin riesgo alguno? ¿Habíamos renunciado con sinceridad al triple orgullo del nacimiento, de las riquezas y de los talentos para mostrarnos iguales por do quiera ante los ojos de la ley? ¿Habíamos sofocado en su raiz el deseo de humillar, y la ambicion de tiranizar á nuestra vez, el afan de ocupar puestos lucrosos á poca costa; estas pasiones maléficas que engendra y alimenta el despotismo, pero que saben tomar en boca de los charlatanes la máscara de virtudes patrióticas? ¡Ah! La verdadera virtud es siempre modesta y prudente, pero siempre imperturbable. Ni se ensoberbece con la prosperidad, ni se abate en los reveses. Su grave circunspeccion destruye todos los proyectos de la iniquidad, y á su vista enmudecen los tiranos. Sí: la sola presencia de un artesano, sin otras armas que las de su laboriosidad, su parsimonia y su desinteres; la presencia de un Franklin en la orgullosa Londres confundió y anonadó toda la soberbia del ministerio Británico; y sus virtudes

le arrebataron para siempre el cetro de hierro con que habia oprimido á los descendientes de Penn. Debian pues ser muy tiernas todavía nuestras virtudes constitucionales, es á saber el amor de la Patria, la justicia, la beneficencia, la fidelidad á la Constitucion, la obediencia á las leyes, el respeto á las Autoridades, y la honesta ocupacion, sin la cual no se pueden gozar los derechos de Ciudadanato, cuando un ligero soplo bastó para ahogar en su cuna la obra de tales y tantos esfuerzos, el paladion de nuestras libertades.

¿Y á vista de tan funesto desengaño nos lisongearemos neciamente hoy dia de haber adquirido todas estas virtudes al solo golpe de la voluntad universal, que acaba de restituirnos aquella joya preciosa de que fuimos despojados en Mayo de 1814? Esperanza vana, y que podria sernos muy ominosa. La Nacion está sin duda convencida, desde el último de los Españoles de uno y otro mundo hasta la sagrada persona del Monarca, y convencida por el triste ensayo de seis años de orfandad y de luto, que su gloria, prosperidad y bien estar no puede esperarse de la Monarquía absoluta.

En tal estado, aplaudiendo y coadyuvando los esfuerzos Hercúleos de un puñado de Héroes, acaba de acogerse, como á un puerto de salvacion y bienandanza, á la Monarquía temperada, que entrevieron ya nuestros mayores, y que la sabiduría de nuestros Representantes pulimentó y hermoseó sin igual por medio de la Constitucion. En todos los ángulos y entre todas las clases ha sido recibida con aquel entusiasmo cordial, que es el mejor garante de la general aprobacion, y que hace por sí solo su mayor apología. Falta empero arraigarla profundamente, y cobijarla en nuestro seno, para que se la preserve de los tiros envenenados de la tiranía que la intentare socavar. Falta identificarnos con ella, y elevarle un templo en lo íntimo de nuestro corazon, para que no derriben su sagrado imperio los atentados ominosos de una anarquía turbulenta, que so color de tributarle respeto, la llegasen á desacreditar hasta despertar en los pacíficos Ciudadanos el deseo de la sombría quietud de los serrallos. Obra grandiosa; obra colosal; obra necesaria, á la que somos llamados todos, cada cual segun el lugar que ocupa. No hay un

solo Español que no pueda servir á la Pátria bajo este punto de vista: no hay uno solo que no se halle en la estrechísima obligacion de prestarla ahora mas que nunca este servicio con preferencia á otro cualquiera.

No nos deslumbremos con las apariencias exteriores. Para encadenar á un pueblo, y despojarle de su libertad, no son siempre necesarias las Bastillas y las Inquisiciones. El lujo, la ambicion, la venganza, la insubordinacion á las Autoridades constituidas, la retórica artificiosa y seductora que adula á sus Conciudadanos para medrar y enriquecerse á sus expensas, la hipocresía constitucional que pone el lenguage de los Arístides y Wasingtons en las bocas de algunos cuyas almas encierran toda la corrupcion de un Sibarita, toda la perversidad de un Tiberio; en una palabra, la inmoralidad es la verdadera causa que destruye infaliblemente la libertad civil de las Naciones, sin que se aperciban de ello hasta que desapareció ya, quizás para no volver jamas. Luego solas las costumbres pueden conservarla. Sí; las costumbres públicas, cuyo tipo y cuna son las costumbres domésticas. En vano los ambiciosos pre-

tenden introducir una distincion entre la conducta pública y privada. Esta distincion es quimérica, es falsa; y la inventó el vicio para dorar su maldad. Puede ciertamente darse un hombre virtuoso en el seno de su familia, que no sea un amigo enérgico é impetuoso de la libertad; pero es imposible que el hombre inmoral en su casa ame de corazon, y fomente y proteja con sinceridad las costumbres públicas que le fiscalizan y desmienten á todas horas. El que es injusto y altanero para con sus allegados, el marido infiel é indolente, el padre desnaturalizado y cruel, el tirano de sus domésticos y dependientes, ¿como sabria ser imparcial, acucioso, justo, afable y filantrópico para con sus conciudadanos? ¿Ni como el disipador de sus caudales y los de sus hijos en festines, prostitucion y devaneos, podria manejar con sobriedad y desinteres la sustancia de sus hermanos? Y ved aquí el secreto de conservar el tesoro que acabamos de recobrar: ved aquí que nadie puede considerarse subtraido del deber de ser útil á su Patria en la actual crisis, cöoperando á su estabilidad futura con la reforma de sí mis-

mo, y la de cuantos le rodean ú observan. Sin duda los medios de realizarlo se subdividen en mil ramificaciones, pues que abrazan toda nuestra vida pública y privada: pero todas ellas vienen á parar á un punto céntrico, y se comprenden en aquella sublime máxima de Ciceron, defensor acérrimo de la libertad de su pais hasta perder la vida por ella. „Nosotros, decia, para ser libres, de„bemos ser esclavos de la ley que sancionó „el voto comun." Es decir, para posëer sin alarmas la libertad individual de nuestras personas; para gozar con sosiego el fruto de nuestro sudor honesto; para disponer libremente de las propiedades que nos pertenecen; para disfrutar en fin de la plenitud de los derechos, cuya conservacion y mejora es el objeto de las sociedades políticas, y para morir con el dulce consuelo de que legamos á nuestra posteridad este precioso mayorazgo, es preciso someterse ciegamente á la ley que dictó la voluntad general; es preciso oir y obedecer ciegamente su voz, cual si fuese la de un oráculo, cuando reclama nuestros brazos para su sosten; cuando exige de nosotros el contingente de tributos, sin los cua-

les sería hollada por los enemigos domésticos y exteriores; cuando emplea nuestro celo para servir las cargas comunes; cuando invoca nuestra imparcialidad y desinteres para concurrir á la eleccion de los Representantes á quienes está cometida la salud de la Patria. La ley Constitucional nos impone este santo yugo; el yugo de amar á la Patria, y servirla con todo esmero. ¿Y como desempeñaríamos esta nuestra principal obligacion, si interiormente resistiésemos la carga que los labios aceptaron? ¿Ni como esta nos seria llevadera y suave, si no arrancásemos de nuestros corazones el egoismo reflexivo que agota las sutilezas, los pretextos, la corrupcion y las intrigas para subtraerse del servicio personal; si no renunciásemos al torpe y sórdido interes que emplea la mentira y el soborno para robar al Estado la subsistencia pública, ó recargar con injusticia á los leales; si no sofocásemos las pasiones de la amistad, del odio, de la ambicion, de la venganza, cuyo vértigo embota la razon, y la precipita hácia la parcialidad mas ominosa para la causa pública? Luego es preciso persuadirse de que al rescatarnos de la servidumbre de la arbi-

trariedad, nos hemos empeñado solemnemente en la esclavitud de la ley, que en cambio nos asegura el disfrute tranquilo y duradero de una racional libertad. Y no podríamos aspirar á nuestra emancipacion sin hacernos indignos del bien que poseemos, sin volver á labrar con nuestras manos las mismas antiguas cadenas que hemos quebrantado.

Nuestro amor propio, disfrazado bajo de mil y mil formas, y los ruinosos usos envejecidos que formaron en nosotros como otra segunda naturaleza, pugnarán á cada paso para recobrar su funesto imperio, y se insinuarán en nuestros corazones y entendimientos con el atavío imponente de la Constitucion para atacarla mas á salvo en sus mismas trincheras. ¡Miserables de nosotros, infeliz Patria mia, desventurada posteridad española, si llegase á entronizarse el Farisaismo Constitucional! el triunfo de la razon y de la verdad sería efímero; y despues de oscilaciones y sacrificios indecibles, en vez de coger su fruto, solo nos quedaría la conviccion amarga de que no quisimos ó no supimos aprovecharle, y perpetuar y mejorar su semilla, por haber dado oidos á las pasiones del momento.

¿Pero cual será el camino seguro para no caer en tan perniciosos extravíos? ¿Cual el medio de evitarlos á vista de la Constitucion que dicta imperiosamente el cercen de tales y tantas demasías de autoridad, de ambicion y de intereses pecuniarios, hallándose en nuestro seno aquellos mismos que han de sufrir tamañas privaciones? Estas dificultades solo pueden arredrar á las almas mezquinas, cuyo patriotismo es nominal: pero el que ama con todas veras al pais que le dió el ser, y que le proporcionó ademas una envidiable forma de gobierno, allana con gusto y con facilidad semejantes estorbos. Sí, todo lo vence, todo lo supera el amor de la Patria. Este amor sincero y de conviccion le obligará á obedecer á la ley, y respetar las Autoridades encargadas de su egecucion; y habrá uno menos que reformar: le obligará á ser un dechado de justicia, de beneficencia, de celo por el bien público, que confunda á los díscolos, convierta á los perplejos, fortifique á los pusilánimes, y consuele á los buenos: le obligará á no transigir jamas con los perversos de todas clases que directamente, ó con la patria en la lengua á todas horas, in-

tentasen desgarrar las entrañas de esta patria misma; y les denunciará denodadamente ante la ley, no ya por anónimos, pasquines ó sátiras, armas insidiosas de la esclavitud; ni sembrando la desconfianza del Gobierno, ni esparciendo calumnias, é imputaciones falsas ó abultadas contra individuos, corporaciones ó estados en las tertulias, paseos ó cafés, síntomas precursores de la discordia civil y de la tiranía popular, sino de frente, sin rodeos, sin respetos subalternos, con la santa impetuosa fiereza de la verdad pronunciada con decoro, y expresada con el fuego del amor de la Patria, que anonada en su raiz los proyectos del malvado, que confunde los sofismas del charlatanismo.

Tal es el bosquejo de los deberes que la Constitucion nos impone. Tal el fin á que se encaminarán las lecciones de ella. Tal el espíritu que ha de animar á los que descaren oirlas. Lo diré segunda vez. Para que la enseñanza que hoy se instala no se convierta en una concurrencia insignificante, para llenar por parte mia este tan honroso encargo, no debemos perder de vista jamas esta dulce Patria que nos ha costado tantas lágrimas y

áfanes: es forzoso inmolar en sus áras nuestros mas caros intereses, postergando al amor que exige de nosotros, el amor justo, pero secundario, de nosotros mismos y de cuanto nos pertenece y rodea: es indispensable soportar con magnanimidad el santo yugo de la ley hasta el punto de que su peso nos sea imperceptible. Siempre clavados los ojos en ella, por ella y bajo de sus banderas, nos toca mirar de continuo hácia adelante para vér nuestras obligaciones y nuestras recompensas. Y si alguna vez volviésemos los ojos hácia atras, ha de ser únicamente para descubrir con rubor el gran vacío de virtudes patrióticas que nos toca llenar ahora, y para contemplar con horror los precipicios por entre los cuales habíamos caminado, para cegarles de un modo verdaderamente constitucional. Una discusion Socrática de cada uno de sus artículos nos patentizará la sabiduría y justicia con que fueron dictados; nos recordará los deberes que hemos contraido por la religion del juramento; nos alentará con la perspectiva del mas halagüeño porvenir que ofrece su fiel observancia. Lejos de mí las desmedidas y pomposas lisonjas, que inspirándonos

la idea seductora de un Optimismo imaginario y quimérico, produciria un secreto pero ruinoso desafecto á nuestras sabias Instituciones. Lejos de mí las declamaciones acaloradas sobre los desaciertos pasados, que atizando la venganza y el desórden, labrarian sordamente el descrédito del nuevo sistema. Entrarán sin duda á colacion, y serán examinados uno á uno, cuando les toque su lugar, todos los vicios del antiguo régimen; pero será con la generosidad de hombres *libres*, que no insultan al vencido; será con la dulzura de hombres *benéficos*, que alargan su mano al que anda descarriado por error; será con la rectitud de hombres *justos*, que enfrenan y castigan al culpado sin atentar los derechos sagrados de la caridad y de la humanidad tan recomendados por la Constitucion; será con la valentía de hombres *virtuosos*, que sacrifican todo género de respetos, y de miras y de expectativas al sosten de la ley; que arrostran la contradiccion y los peligros á la defensa de la verdad. Dichoso yo una y mil veces si consiguiese inocular principios tan liberales en el corazon de cuantos me honrasen con su asistencia. Entonces podria li-

songearme de haber correspondido á las esperanzas de mis Conciudadanos y al voto del Gobierno, y de haber cöoperado al arraigo de la Constitucion, en la que está cifrada la felicidad de la Patria. Remuneracion noble, desinteresada, superior á todo elogio; la única á que aspiro. = He dicho. = *Nicolas Garelli.*

Concluido este discurso, el Gefe Superior Político declaró quedar instalada la Cátedra de Constitucion: animó á la Universidad de Valencia, dirigiendo la palabra al Sr. Rector el Canónigo D. Luis Lassala, para que continuase dando pruebas de su acreditado celo por la instruccion pública: y el Secretario autorizó la instalacion con la correspondiente acta.

NOTA.

La enseñanza de la Constitucion en esta Ciudad se verifica todos los dias desde las diez y media hasta los doce de la mañana en el Teatro de la Universidad Literaria, sin otra intermision que la de las festividades y los Jueves de cada semana, segun se avisó al Público por carteles con fecha de 18 del corriente Abril.

NOTA.

1 En el mes de Abril del año 1814, mientras que los agentes del despotismo ministerial por las plazas y las calles, en las tertulias y los cafés, con escritos y con obras, que la decencia pública no permiten recordar, propalaban en esta Ciudad el descrédito de la Constitucion y de sus autores y apasionados, anunciando su próxima ignominiosa muerte y su exterminio, la Cátedra de Constitucion siguió imperturbable sus tareas patrióticas. El Profesor y Cursantes quisieron ademas solemnizar la presencia de nuestro amado Monarca de un modo Constitucional; á cuyo fin vistieron á sus expensas con un completo y decente uniforme á siete huérfanos hijos de Españoles muertos en defensa de la Patria: presentáronlos á S. M. y AA. á las 12 de la mañana del 18 de dicho mes: y el mayor de ellos, en la arenga que dirigió á S. M., le decia entre otras cosas: »Señor: La sangre de nuestros padres fue derramada para »rescatar á su Rey cautivo, y asegurar la independencia »Nacional. Señor: Si para sostener el trono de V. M., y la »Constitucion política que le ha consolidado, se necesitase »el sacrificio de nuestras vidas, os prometemos, Señor, á »fe de Españoles, no mancillar nuestra heredada lealtad." La relacion íntegra de este suceso se publicó por suplemento al Diario Provincial de Valencia de 21 del referido mes con el título de *Homenage á S. M. el Señor D. Fernando VII Rey de las Españas, por el Profesor y Cursantes de la Cátedra de Constitucion de esta Ciudad,* tomando por lema las siguientes palabras: »Una de las »principales obligaciones de todos los Españoles es el ser »benéficos. Artículo 6.° de la Constitucion política de la »Monarquía Española."

Algunos dias despues (el 29) el *Lucindo*, á quien no conocia, ni aun conoce siquiera de vista el Profesor de Constitucion, respondia á *Martélo* con toda su tertulia,

que si no era gareli-ante, podria ser Garelli-ante: lenguage equívoco é insultante, cuya alusion es todavía un misterio; porque el Profesor expresó sus sentimientos abiertamente y bajo de su firma en el mencionado suplemento, pero no tuvo la menor intervencion en la carta de *Martélo á Lucindo.*

A principios del próximo Mayo, otro de los discípulos oyentes (D. Miguel Ximenez del Rio) publicó las *Observaciones de precaucion al Pueblo en general*, y con fecha del 4 *las preguntas y lecciones para los incautos*, cuyos escritos le acarrearon su deportacion á Mallorca por espacio de quince meses.

El Diario de Valencia del 9 del indicado mes de Mayo insertó un artículo del tenor siguiente: »*Plaza de la* »*Inquisicion.* Dos Aldeanas á un Aragones exigian si la »ciencia Constitucional se cuenta entre las demas. Y el »Aragones respondia: Ciencia debe ser, cuando hay Cá»tedra establecida con su curso correspondiente para ga»nar la matrícula; y el que la quiera obtener ha de asis»tir á oir su explicacion: y esto sin ninguna mentira, »pues de once á doce es la hora prevenida; y segun di»cen hay algunos que se aplican; por lo que lograrán en »breve ser Constitucionales á porfía, liberales en pericia, »y Nacionales en doctrina." Y con efecto siguieron dándose allí las lecciones de nuestra gran Carta hasta el dia doce de Mayo inclusive con puntual asistencia de todos los alumnos; habiéndose interrumpido el dia trece, porque en su mañana, antes de la hora de Cátedra, se recibió el decreto del 4.
